

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 6º Reunión 5º Sesión Ordinaria



DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA

Concejo Deliberante Ciudad de Salta

.*.*.*. VERSIÓN TAQUIGRAFICA

Salta, 09 de abril del 2025

T1ic.

6° REUNIÓN

5° SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR: MADILE, DARÍO HÉCTOR.

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR: ILLESCA, MARCOS.

<u>SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL SEÑOR</u>: MARTÍNEZ SOSA, IGNACIO.

CONCEJALES PRESENTES: ALBORNOZ, JOSÉ FRANCISCO – ARIAS, JOSÉ LUIS – ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA ESTELA – BENNASSAR, MARÍA INÉS - CORRAL, MARTÍN GONZALO — CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE – DEL FRARI, MARTÍN ALEJANDRO – FARQUHARSON, GUSTAVO – GARCÍA ALCÁZAR, JOSÉ DARÍO ANTONIO - GARECA, MALVINA MERCEDES – JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA – KRIPPER, GUILLERMO ALEJANDRO – LÓPEZ, PABLO EMANUEL – MAMANÍ, MARÍA BELÉN – MEDICI, PAULA AMELIA – NIEVA, GONZALO DARÍO – ORTÍZ, ÁNGEL HORACIO – RAMOS, ARNALDO ABEL – SARAPURA, ELICEA EVANGELINA – VARGAS, ALICIA DEL VALLE.

.*.*.*. APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los nueve días del mes de abril del año dos mil veinticinco, siendo horas 16:20´, dice el:

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de dieciocho concejales, siendo horas 16:20' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **5° SESIÓN ORDINARIA** del año 2025.

-Ingresa al recinto el concejal José Luis Arias.

.*.*.*. IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a los concejales ELIANA CHUCHUY y ÁNGEL ORTIZ a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, los concejales **ELIANA CHUCHUY** y **ÁNGEL ORTIZ** izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

-Ingresa al recinto el concejal José García-

.*.*.*. VERSIONES TAQUIGRÁFICAS



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 6º Reunión 5º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo las versiones taquigráficas, que fueran remitidas oportunamente a los respectivos correos electrónicos sin objeción a la fecha:

- 2° Sesión Ordinaria, 3° Reunión, del día 12 de marzo del 2025.
- 3° Sesión Ordinaria, 4° Reunión, del día 19 de marzo del 2025.

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueban las versiones taquigráficas arriba mencionadas.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADAS.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los Boletines de Asuntos Entrados N° 06/25, art 80, Reglamento interno y 07/25.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS Nº 06/25

ENTRADA AUTOMÁTICA – ARTÍCULO 80, RESOLUCIÓN N° 374/10 REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DELIBERANTE

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.2.1.-En el Expte. Cº№ 135-0723/25.- La concejala Alicia Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la construcción de una rotonda en intersección de avenidas de los Pájaros, Luna y Ruta Provincial № 99. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.2.-En el Expte. CºNº 135-0724/25.- La concejala Alicia Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime al propietario del terreno ubicado en intersección de calles Los Arces y Los Canelos de barrio Tres Cerritos, a fin que realice limpieza y desmalezado (A comisión Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.3.-En el Expte. Cº№ 135-0728/24.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obra de reparación en intersección de avenida Reyes Católicos y calle Doctor Roberto Sansón. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.4.-En el Expte. CºNº 135-0733/24.- La concejala María Belén Mamani, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la limpieza e instalación de cartelería en el canal ubicado en intersección de calles R. Durán y Estanislao López de barrio San Francisco Solano (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.5.-En el Expte. CºNº 135-0734/25.- La concejala María Belén Mamani, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore al Presupuesto General año 2025, instalación de luminarias en el espacio verde ubicado en calle Osvaldo Pugliese de barrio Asentamiento San Juan de Dios. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.6.-En el Expte. CºNº 135-0753/25.- El concejal Martín Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de cordón cuneta en diferentes arterias de barrio Leopoldo Lugones. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.7.-En el Expte. Cº№ 135-0754/25.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalación de luminarias tipo led en espacio verde ubicado en calle Ricardo Serenata Saavedra, entre calles Chacho Peñaloza y Martín Fierro de barrio Santa Clara de Asís. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.8.-En el Expte. Cº№ 135-0755/25.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, reacondicionamiento de juegos infantiles y playón deportivo ubicado en calle Ricardo Serenata Saavedra, entre calles Chacho Peñaloza y Martín Fierro de barrio Santa Clara de Asís. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.9.-En el Expte. Cº№ 135-0756/25.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo

<u>1.2.9.-En el Expte. Cº№ 135-0756/25.-</u> El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalación de luminarias tipo led en la plaza ubicada entre manzanas 453 C, 453 B, 458 B y 452 A de barrio El Huaico II. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.10.-En el Expte. Cº№ 135-0757/25.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalación de mobiliarios, juegos infantiles y aparatos de gimnasia en la plaza ubicada en manzanas 453 C, 453 B, 458 B y 452 A de barrio El Huaico II. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.11.-En el Expte. C°N° 135-0765/25.- La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la apertura de la delegación del Sindicato Único de Trabajadores de Ferias de la República Argentina (S.U.T.F.R.A.) en la ciudad de Salta, (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.12.-En el Expte. C°Nº 135-0768/25.- El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda al cambio o arreglo de luminarias en la plaza de barrio Apolinario Saravia. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.13.-Én el Expte. Cº№ 135-0772/25.- El concéjal Martín Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de avenida Juan Domingo Perón y pasaje 10 de barrio Santa Ana I. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.14.-En el Expte. C°Nº 135-0773/25.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Balcarce y Mariano Benítez de barrio Vicente Solá. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.15.-En el Expte. C°Nº 135-0774/25.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Balcarce y Pedro Arias Velásquez de barrio Vicente Solá. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.16.-En el Expte. C°Nº 135-0775/25.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reparación de la vereda peatonal ubicada en intersección de calles Huayratata y Miquilo de barrio San Calos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.17.-En el Expte. C°Nº 135-0776/25.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Chacana y Sachayo de barrio San Carlos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

<u>1.2.18.-Én el Expte. Cº№ 135-0777/25.-</u> La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Parroquia Nuestra Señora Stella Maris y Profesor Oscar Oñativia de barrio Los Tarcos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).



Conceio Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía

6º Reunión 5° Sesión Ordinaria

1.2.19.-En el Expte. CºNº 135-0778/25.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la limpieza de restos de poda en calle Profesor Oscar Oñativia manzana 4 de barrio Docente Sur. (A

comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.20.-En el Expte. CºNº 135-0779/25.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la limpieza de restos de poda en calle Gustavo Ten, entre calles Pueyrredón y Mariano Benítez de barrio Cosmopol. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.21.-En el Expte. Cº№ 135-0780/25.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reacondicionamiento en intersección de calles Santa Fe y San Luis. (A comisión de Obras Públicas y

1.2.22.-En el Expte. CºNº 135-0781/25.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reparación o recambio de placas en intersección de calles Bartolomé Mitre y General Félix Arias Rengel. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.23.-En el Expte. CºNº 135-0782/25.- El concejal José Luis Arias, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reacondicionamiento en calle Mar de Bering, entre avenida Mar Blanco y calle José Eustaquio Méndez de barrio San Remo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
1.2.24.-En el Expte. CºNº 135-0783/25.- El concejal José Luis Arias, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento

Ejecutivo Municipal, obras de reacondicionamiento en calle Arturo Jauretche, entre calles Aguaray y Angastaco de barrio Pablo Saravia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.25.-En el Expte. Cº№ 135-0785/25.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el retiro e intime al propietario del vehículo abandonado en intersección de calle Ana María Caballero y avenida Lucrecia Eugenia Barquet de barrio El Huaico. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.26.-En el Expte. Cº№ 135-0786/25.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la limpieza, fumigación y desmalezado del terreno ubicado en intersección de calles Francisco Esteban Corbalán y Ana María Caballero de barrio El Huaico. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.27.-En el Expte. Cº№ 135-0789/25.- La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Junín, entre calles 12 de Octubre y General Juan Antonio Álvarez de Arenales de barrio 20 de Febrero y villa Luján. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.28.-En el Expte. Cº№ 135-0790/25.- El concejal Martín Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el retiro de un vehículo abandonado en calle Virgilio Tedín al 150, entre calles Catamarca y Rondeau de barrio Hernando de Lerma. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.29.-En el Expte. C⁰№ 135-0799/25.- El concejal Martín Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento

Ejecutivo Municipal, disponga el levantamiento de escombros, erradicación de microbasural e instalación de cartelería en calle Teniente Coronel Gerónimo Espejo, entre avenida Batalla de Salta y calle Capitán Esteban de Luca de barrio Ciudad del Milagro. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.30.-En el Expte. C°Nº 135-0808/25.- El concejal José Luis Arias, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento

Ejecutivo Municipal, disponga el levantamiento de escombros, erradicación de microbasural en calle Mar Caspio, entre calles Arturo Jauretche y José Eustaquio Méndez de barrio Scalabrini Ortiz. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

4.1.- En el Expte. C°N° 135-0731/25.- El señor Julio Marcelo Romero, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la

Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-0769/25.- El Centro de Jubilados y Pensionados Junto a los Abuelos del barrio Santa Ana I, solicitan renovación de comodato. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-0791/25.- El señor Antonio Matías Barrionuevo, solicita espacios de estacionamiento para el personal

del hospital San Bernardo. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-0792/25.- El señor Carlos Alfonso Bejarano, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte. Cº№ 135-0732/25.- El señor Julio Marcelo Romero, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. C°Nº 135-0737/25.- El señor Ricardo José Erazu, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General

de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte. CºNº 135-0748/25.- La señora Celia Chocobar, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa

del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS Nº 07/25

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.2.1.-En el Expte. CºNº 135-0814/25.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el IV Congreso de Educación Intercultural Bilingüe, en el marco de la Semana de los Pueblos Indígenas, a realizarse los días 24, 25 y 26 de abril en la ciudad de Salta. (A comisión de Derechos Humanos, Mujeres, Géneros y Diversidad).

1.2.2.-En el Expte. CºNº 135-0818/25.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo

1.2.2.-En el Expte. CNP 135-0818/25.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de sendas peatonales y reductores de velocidad en intersección de avenida Lucrecia Eugenia Barquet y calle Víctor Mario Brizzi de barrio El Huaico II. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.3.-En el Expte. CNP 135-0819/25.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, acondicionamiento de espacio verde, instalación de luminarias tipo led, juegos infantiles, parquización, aparatos gimnasia y bancos en avenida Lucrecia Eugenia Barquet, entre calle Benjamín Leonardo Ávila y avenida Democracia de barrio El Huaico II. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.4.-En el Expte. CNP 135-0824/25.- El concejal Martín Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, expensión de Departamento en diferentes exterios de barrio l concelda Lucropa. (A comisión de Obras Públicos y

Ejecutivo Municipal, obras de cordón cuneta en diferentes arterias de barrio Leopoldo Lugones. (A comisión de Obras Públicas y

1.2.5.-En el Expte. Cº№ 135-0825/25.- El concejal Martín Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de reductores de velocidad y cartelería indicando velocidades permitidas en intersección de calles Virgilio Tedin y Rondeau de barrio Hernando de Lerma. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad

1.2.6.-En el Expte. CºNº 135-0829/25.La concejala María Belén Mamani, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore al Plan de Obras del Presupuesto General año 2025, obra de apertura de calle Estanislao López

barrio Asentamiento San Juan De Dios. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.7.-En el Expte. Cº№ 135-0830/25.Los concejales María Belén Mamani, José García Alcazar, Martín Corral y José Luis Arias, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal al grupo de Operadores Comunitarios de la Policía de la provincia de Salta (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).



Concejo Deliherante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía

6º Reunión 5° Sesión Ordinaria

1.2.8.-En el Expte. CºNº 135-0842/25.- Los concejales Pablo López y Laura Saravia, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a la suspensión del sistema de fotomultas. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.9.-En el Expte. CºNº 135-0848/25.- Los concejales María Belén Mamani y Martín Corral, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la firma de un convenio de colaboración y ayuda mutua con el INDEC a fin de incorporar al censo los animales de compañía de la ciudad de Salta. (A comisión de Legislación General).

1.2.10.-En el Expte. C°Nº 135-0856/25.- La concejala Alicia Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza Nº 13.954, artículo 3º, inciso d, Salta Libre de Humo. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

1.2.11.-En el Expte. C°№ 135-0857/25.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la reglamentación de la Ordenanza № 15.730, instalación señalética universal. (A comisión de Discapacidad). <u>1.2.12.-En el Expte. Cº№ 135-0859/25.-</u> La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a la reparación del reductor de velocidad ubicado en intersección de calles Chacabuco y Mendoza. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.13.-En el Expte. Cº№ 135-0860/25.- La concejala Elicea Sarapura, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalación de cartelería y erradicación de microbasurales en intersección de calles José Echenique y Doctor Juan Monge y Ortega de villa Primavera y avenida 20 de Junio, entre calles Ricardo Guiraldes y Doctor Juan Monge y Ortega de Asentamiento Alta Tensión. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.14.-En el Expte. Cº№ 135-0861/25.- La concejala Elicea Sarapura, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento

Ejecutivo Municipal, obras de nivelado y enripiado en intersección de calles Parque Nacional Baritú y Hugo del Carril de barrio Juan

Manuel de Rosas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.15.-En el Expte. Cº№ 135-0862/25.- La concejala Elicea Sarapura, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalación o cambio de luminarias tipo led en pasaje Carlos María Saravia, entre calles Hernando de Lerma y Catamarca de barrio Hernando de Lerma. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.16.-En el Expte. Cº№ 135-0863/25.- La concejala Elicea Sarapura, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalación de cartelería y erradicación de microbasurales en intersección de calles Parque Nacional Baritú y Hugo del Carril de barrio Juan Manuel de Rosas. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.17.-En el Expte. Cº№ 135-0868/25.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle San Pedro al 1.700 de barrio San Francisco. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.18.-En el Expte. Cº№ 135-0869/25.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el retiro de un vehículo abandonado en calle San Agustín al 4.300 de barrio Bancario. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.19.-En el Expte. Cº№º 135-0870/25.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento

Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Rafael Saravia y Las Charatas de barrio Bancario. (A comisión de Óbras Públicas y Urbanismo).

1.2.20.-En el Expte. CºNº 135-0871/25.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Las Palomas y Los Horneros de barrio Bancario. (A comisión de Óbras Públicas y Urbanismo).

1.2.21.-En el Expte. Cº№ 135-0872/25.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reacondicionamiento, iluminación y poda de árboles en plaza Eduardo Madeo, ubicada en intersección de calles Miguel Ángel Pérez y Los Teros de barrio Ampliación Bancario. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y

1.2.22.-En el Expte. Cº№ 135-0873/25.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Los Chalchaleros y Las Golondrinas de barrio Bancario. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.23.-En el Expte. Cº№ 135-0881/25.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el libro Tu hijo tiene ..., que invita a reflexionar sobre nuestras propias percepciones y actitudes hacia las personas con discapacidad, de la autora Nadia Soledad Coraglia. (A comisión de Discapacidad).

1.2.24.-En el Expte. Cº№ 135-0884/25.- El concejal Gustavo Farquharson, presenta proyecto referente a destacar a la señora Elizabeth Infante de Juan por sus acciones tendientes a fomentar la inclusión de la "kumpania" Romaní o comunidad gitana y

luchar contra todo tipo de discriminación. (A comisión Derechos Humanos, Mujeres, Géneros y Diversidad).

1.2.25.-En el Expte. CºNº 135-0885/25.- El concejal Gustavo Farquharson, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el XVII Simposio Argentino de Polímeros - SAP 2025, a desarrollarse los días 22, 23 y 24 de octubre de 2025 en las instalaciones del Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones Afines. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.26.-En el Expte. Cº№ 135-0886/25.- Los concejales Martín Corral, María Belén Mamani y José García Alcazar, presentan proyecto referente a declarar de interés municipal los 35 años de trayectoria de la Academia de Danzas Folclóricas "Corazón (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.-En el Expte. C°N° 135-0843/25.- Los concejales Pablo López y Laura Saravia, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre el convenio firmado entre la Municipalidad de la ciudad de Salta y Detectra S.A. y modalidad de contratación. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

4.1.- En el Expte. C°N° 135-0817/25.- La señora Adriana Alejandra Cruz, coordinadora de la feria Paseo Balcarce, solicita reubicación en plaza Belgrano. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-0826/25.- El Club Social, Cultural y Deportivo Castañares, solicita donación de terreno. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-0827/25.- La Cooperativa Taxitur, remite consideraciones respecto al régimen del transporte de personas con intermediación de plataformas digitales. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-0840/25.- La Fundación Redsol, remite consideraciones respecto al cobro del estacionamiento medido

y pago. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-0841/25.- La Seccional Trabajador@s Públicos Provinciales y Municipales de Salta, solicita se declare de interés municipal las jornadas de extensión gremial UPCN Cerca, a realizarse el día 11 de abril en la ciudad de Salta. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-0847/25.- El Seminario Teológico Evangélico Interdenominacional Hap Dong Salta, solicita se declare

de interés municipal el seminario, a realizarse el día 11 de abril en el Hotel Alejandro I. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-0864/25.- El jefe de Departamento Digesto, presenta ante proyecto de ordenanza referente a abrogación expresa de normas de condonaciones de deudas. (A comisión de Legislación General).
4.8.- En el Expte. C°N° 135-0865/25.- La Fundación Sol Hum, solicita un terreno en calidad de comodato en barrio Scalabrini Ortiz. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.9.- En el Expte. C°Nº 135-0867/25.- La Cámara de Agencias de Remises de Salta, solicita audiencia y remite consideraciones respecto al régimen del transporte de personas con intermediación de plataformas digitales. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).



Concejo Deliherante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía

6º Reunión 5° Sesión Ordinaria

4.10.- En la Nota N° 238-14836/2025.- La Autoridad Metropolitana de Transporte, remite consideraciones respecto al régimen del porte de personas con intermediación de plataformas digitales. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial). 4.11.- En la Nota Nº 098/25 CD. - Las Asociaciones Propietarios de Taxi 28 de Octubre, Civil Taxis Unidos de Salta y Taxistas Autoconvocados, solicitan audiencia. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

- 5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.
- 5.1.- En el Expte. C°Nº 135-0821/25.- El señor Miguel Ángel Flores, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.2.- En el Expte. Cº№ 135-0822/25.- La señora Viviana Sánchez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.3.- En el Expte. C°Nº 135-0866/25.- La señora Marta Sonia Borja Torres, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- <u>5.4.- En el Expte. Cº№ 135-0874/25.-</u> La señora Norma Fabiola Gerónimo, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

 5.5.- En el Expte. C°Nº 135-0877/25.- La señora Zonia Gladiz, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de
- Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo, los Boletines de Asuntos Entrados Nº 06/25 y 07/25. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADOS.-

* * * PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

NÓMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

- 1.- COMUNICACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
- 1.1.- En la NOTA SIGA № 3935/25.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite copia legalizada del Decreto № 0174/2025 designa como Autoridad de Aplicación de la Ordenanza № 16.357 referente a la licencia por cuidado de hijos con discapacidad, a la Coordinación General de Recursos Humanos. (A comisión de Discapacidad).

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

- 4.1.- En el Expte. C°N° 135-0893/25.- Proyecto de resolución, presentado por concejala Eliana Chuchuy, referente a declarar de interés municipal la VIII edición de los premios Noemi Cristina "La Moro" Laspiur, a realizarse el día 12 de abril en las instalaciones de la Asociación Antolina López en Villa Soledad. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).
- 4.2.- En el Expte. C°N° 135-0894/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime al propietario del terreno ubicado en intersección de calles Los Avellanos y Los Braquiquitos de barrio Supe, a fin que realice poda, desmalezado, limpieza y fumigación (A comisión Medio Ambiente, Higiene y
- 4.3.- En el Expte. C°N° 135-0895/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, limpieza, desmalezado, fumigación y disponga el relevamiento de especies arbóreas en la intersección de calles Los Parrales y Los Tilos de barrio Tres Cerritos. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

 4.4.- En el Expte. C°N° 135-0897/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al
- Departamento Ejecutivo Municipal, instalación de un parador seguro del transporte público de pasajeros en intersección de avenida de los Incas y calle José Figueroa Alcorta de barrio Grand Bourg. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 4.5.- En el Expte. C°N° 135-0898/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el retiro e intime al propietario del vehículo abandonado en calle Los Parrales, entre calles Los Tilos y Las Quinas de barrio Tres Cerritos. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 4.6.- En el Expte. C°N° 135-0899/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramós, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de pavimentación en calle Willar Pastore de barrio Autódromo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.7.- En el Expte. C°N° 135-0900/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José Luis Arias, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore al Plan de Obras del Presupuesto General año 2025, la instalación de semáforos y/o reductores de velocidad en intersección de avenida Mario Saúl Banchik y calle Urano de villa Rebeca. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 4.8.- En el Expte. C°N° 135-0912/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Francisco Albornoz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, arreglo de avenida Juan Domingo Perón, entre calles Julio L. Lastra y Mario H. González de barrio Santa Ana I. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.9.- En el Expte. C°N° 135-0913/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Francisco Albornoz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, arreglo de calles intendente San Miguel e Intendente Carlos Outes de barrio Lavalle. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 4.10.- En el Expte. C°N° 135-0914/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Francisco Albornoz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la inspección y relevamiento de especies arbóreas ubicadas en avenida Radio Independencia, entre calles LW 7 Radio Catamarca y Radio Sur Argentino de barrio Ernesto Miguel Aráoz. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

 5.- ASUNTOS VARIOS

- 5.1.- En el Expte. C°N° 135-0889/25.- El Centro Cultural y Biblioteca Popular Cooperación y Mutualidad, solicita en comodato un
- terreno ubicado en Juramento al 200. (A comisiónes de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

 5.2.- En el Expte. C°N° 135-0890/25.- La señora Viviana Analía del Valle Lascano, solicita regularizar la situación del terreno ubicado en calle Los Tordos de barrio Ampliación Solís Pizarro. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

 5.3.- En el Expte. C°N° 135-0891/25.- La Biblioteca Popular Cooperación y Mutualidad, solicita se declare de interés municipal al
- libro Ascensión Isasmendi de Dávalos del Doctor Ricardo Alonso. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).



Concejo Deliherante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía

6º Reunión 5° Sesión Ordinaria

5.4.- En el Expte. C°N° 135-0901/25.- El señor Eduardo Sabino Flores, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana

y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.5.- En el Expte. C°N° 135-0903/25.- La Policía de Salta del Departamento de Criminalística, solicita se declare de interés municipal al proyecto Investigación Técnico – Científica de Siniestralidad Vial en la provincia de Salta: análisis y determinación de

puntos críticos período 2024, a desarrollarse el día 15 de abril. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

5.6.- En el Expte. C°N° 135-0907/25.- El señor Juan Bautista Plaza, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.7.- En el Expte. C°N° 135-0908/25.- La señora Fabiana Soledad Alvarez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Haciendo Consumidor y de Haciendo Ciudadana y Consumidor y de Haciendo Consumidor y de Haciendo Ciudadana y Con

y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

<u>5.8.- En el Expte. C°N° 135-0910/25.-</u> La señora Cristina María Rivadeneira, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.9.- En el Expte. C°N° 135-0911/25.- La señora María Esther Díaz, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
5.10.- En la Nota Nº 105/25 CD.- La Defensoría del Pueblo de la ciudad de Salta, remite nota elevada a la Presidencia de la Nación

referente a las medidas de seguridad adoptadas en las manifestaciones realizadas por los jubilados. (A comisión de Derechos Humanos, Mujeres, Géneros y Diversidad).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADA.-

PEDIDOS DE PREFERENCIAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL. - Gracias, señor presidente.

Para pedir preferencia del expediente Nº 135-2614/23, respecto a la designación del nombre de la "Plaza Estado Plurinacional de Bolivia" con dictamen para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de preferencia solicitado por el concejal Gonzalo Corral. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADA la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Belén Mamaní.

SRA. MAMANÍ.- Gracias, señor presidente.

Para pedir preferencia para el expediente Nº 135-0065/25, referido al Consulado de la República Oriental del Uruguay, mediante el cual se propone designar con dicho nombre algún espacio público de la ciudad. Pido su tratamiento en la próxima sesión, con o sin dictamen.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de preferencia solicitado por la concejal Belén Mamani. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADA la preferencia.-

* * * **SOLICITUDES DE INFORMES**

SR. PRESIDENTE (Madile).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informe que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

Ref. Expte. Nº 135-4123/24.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe, sobre la titularidad dominial del predio, ubicado entre avenida Magdalena Vázquez, Mamaquilla, Ñancu, Yacuma y Pombero, de los barrios San Carlos y Los Lapachos

Ref. Expte. C°Nº 135-612/25 y 135-613/25.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe, sobre cantidad de personas registradas, rubro de actividades, habilitación de puestos, tributos, programa de desinfección del Mercado San Miguel y remita copia del reglamento interno de administración funcionamiento del año 2024.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 6º Reunión 5º Sesión Ordinaria

Ref. Expte. CºNº 135-3764/24.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe, sobre marco de actuación ante incendios y prevención de catástrofes; monto y destino de la recaudación sobre la Tasa de Protección de Personas y Bienes.

Ref. Expte. CºNº 135-2195/24.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe, sobre factibilidad de implementación de aulas inclusivas en la escuela de emprendedores.

T2cg.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchísimas gracias, señor presidente.

Justamente, con relación a los expedientes N.º 135-612 y N.º 135-613, quiero solicitar la incorporación de una pregunta al pedido de informe, referida a lo siguiente: ¿Quién se encuentra administrando actualmente la playa de estacionamiento del mercado San Miguel?

<u>SR. PRESIDENTE</u> (Madile).- Se pone a consideración, tanto en general como en particular, los expedientes individualizados, con la modificación propuesta por la concejal Álvarez. Los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADAS.-

QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERÁN EN CONSECUENCIA.

.*.*.*. ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- (Lee un resumen).-

EXPTE. N° 135-1841/24.-MODIFICAR LA ORDENANZA N° 14.456

(Punto N° 1-Preferencias)

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral. **SR. CORRAL**.- Gracias, señor presidente.

Hace un par de semanas, más precisamente el 19 de marzo, celebramos el "Día del Artesano". En esa oportunidad conversamos sobre la importancia del trabajo que realizan, especialmente en nuestra ciudad, donde la actividad artesanal no solo tiene un gran movimiento económico, sino también un profundo valor cultural e histórico.

Salta cuenta con un número importante de artesanos que hoy desarrollan su labor en distintos espacios habilitados, como la plaza Güemes, el Paseo de los Poetas, entre otros. Además, participan en ferias itinerantes que se organizan a lo largo y ancho de nuestra ciudad.

En ese marco, quiero comentarles a todos que, precisamente a mitad del año pasado, vino un importante grupo de artesanos de masas manifestando de que es una problemática, en realidad de larga data, esta cuestión que vienen en diferentes festividades, principalmente en las festividades del Milagro, Perpetuo Socorro y San Cayetano, vienen artesanos de diferentes ciudades de nuestro país.

En ese aspecto hay que reconocer, como un punto sumamente positivo, por supuesto, que Salta es una gran anfitriona y que recibe con los brazos abiertos a todos los artesanos y eso está bien. Lo que sí hay que reconocer, que es cierto y de hecho lo hemos corroborado en las últimas festividades, hay algunos sectores y artesanos de otras ciudades, quiero ser más preciso, los artesanos de la ciudad de Catamarca, que en estas festividades tienen el hábito de copar los espacios de trabajo.

Entonces, nos parece oportuno, primero que nada, ver la posibilidad de generar una preferencia para todos los artesanos de masas que tenemos en la ciudad, a fin de que, en el momento de otorgar y distribuir los espacios de trabajo en esos cuatro, cinco días —no estamos hablando de mucho tiempo— sean contemplados los artesanos de masas que tengan una residencia o domicilio efectivo en la ciudad de Salta, con preferencia en relación con el resto de los artesanos.

Por supuesto, no buscamos cercenar el trabajo de ningún artesano que venga a nuestra ciudad a trabajar, pero sí creemos que es importante en esta instancia darles



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 6º Reunión 5º Sesión Ordinaria

preferencia a todos nuestros artesanos, de esa manera también preservar la cultura y las tradiciones nuestras.

En ese marco, también es importante destacar que en razón de las diferentes charlas que hemos tenido con los artesanos, hoy es cierto que todas las ciudades, entre esas Catamarca, por ejemplo, cuando llega el momento de las festividades, nuestros artesanos no tienen esa devolución de gentilezas que sí tenemos acá, en nuestra ciudad. No hay esa reciprocidad.

Entonces, quedan cercenadas las posibilidades de ellos de tener ubicaciones, preferentes a la hora de trabajar. Y estamos hablando de un grupo de artesanos que son familias tradicionales que por generaciones vienen trabajando con las masas artesanales históricas de nuestra ciudad. Creo que ese también es un valor que tenemos que tener en cuenta, porque no son muchos los que la realizan y la elaboran.

Me parece fundamental...

T3ic.-

...Me parece fundamental que cuando el turista sea recibido en nuestra ciudad, primero que nada, pueda ver lo que es el trabajo genuino y artesanal de nuestra gente. Después, por supuesto, tendrán la posibilidad de elegir artesanías y masas de otros lugares como, por ejemplo, de la ciudad de Catamarca.

Lo único que intentamos en este proyecto, señor presidente, es tratar que estos artesanos, en tres festividades concretas —Perpetuo Socorro, El Milagro y San Cayetano—, puedan tener preferencia al momento de la designación de los lugares y espacios a trabajar.

Quiero agradecer, en este marco, a las comisiones de Servicios Públicos y a Legislación, porque hicieron aportes necesarios para corregir las redacciones y que no existan dobles interpretaciones, a fin de que no sea una norma que genere problemas, sino beneficio y clarificación para los artesanos de masas.

Espero el acompañamiento de todos mis compañeros concejales. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

SR. NIEVA.- Gracias, señor presidente.

Algunas consideraciones en el marco del tratamiento del Proyecto de Ordenanza que venimos tratando. En función del debate que tuvimos en las diversas comisiones referenciadas por el concejal, hablábamos de dos conceptos básicamente, entendiendo los fundamentos y tratando de entender: cuáles son las motivaciones que llevaron al concejal a la presentación del presente proyecto.

Entiendo que son válidas las fundamentaciones, pero me parece que al momento de la elaboración del dictamen, para darle mayor claridad a los conceptos que estamos tratando y que no se superpongan en el entendimiento de la norma, habría que dar tratamiento a alguna modificación en la redacción de la misma, para que quede expresamente aclarada la situación.

Por un lado, está el concepto de exclusividad; haciendo alusión a lo que son a los artesanos que hacen estas masas. Me parece que es una referencia específica a un sector determinado, que eso está claro. Ahora, eso tiene que estar incluido dentro del registro, como bien lo propone la norma, por un lado.

Por el otro lado, está el criterio de prioridad que se establece. Ahí viene mi mención que para evitar malas interpretaciones, es que el criterio de prioridad va a estar determinado en función de los lugares que se determinen a diversas festividades.

Me parece que son conceptos completamente diferentes, hay que separarlos en la redacción de la norma en el artículo Nº 10, para que no se mezclen ni se superpongan los criterios de exclusividad, con el de orden de prioridad. Porque, en ese sentido, estaríamos contrarrestando ambas definiciones.

Por un lado, propongo, sí hacer mención exclusiva o cierta exclusividad para lo que son estos artesanos de masas, por otro lado, establecer párrafo aparte, lo que es el orden de prioridad para la asignación de los lugares en las festividades de estos artesanos que tengan residencia permanente en la ciudad de Salta. Eso es todo señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- ¿Como propondría la nueva redacción?



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 6° Reunión 5° Sesión Ordinaria

SR. NIEVA.- Propongo una nueva redacción, incluyendo que el orden de prioridad, sea en función de la ubicación de los lugares o los puestos de venta en las diversas festividades previamente mencionadas por el señor concejal.

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Antes que nada, saludo a mis compañeros concejales y a los trabajadores del Concejo.

Quiero referirme a que muchos de los integrantes de la comisión de Legislación General, conforme a lo que se charló el día de ayer, queremos tener un poco más claro lo que se acaba de manifestar, por ende, voy a pedir un Cuarto Intermedio.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de Cuarto Intermedio. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.** Se pasa a Cuarto Intermedio.

-Son las horas: 16:33'-

T4ca

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A las horas 16:40'-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Retomamos la sesión.

Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

SR. NIEVA.- Gracias, señor presidente.

Luego del Cuarto Intermedio, hemos podido conversar con las distintas bancadas —entre ellas, con el autor del proyecto— justamente para dejar en claro dos cuestiones. Primero, entiendo que el espíritu del proyecto es lo que se busca acompañar, y me parece razonable en ese sentido. Sin embargo, es necesario realizar una aclaración en la redacción del artículo 10.

Por ello, propongo y mociono lo siguiente: En la última parte del párrafo del artículo 10 —paso a leer—, donde dice: "Se autorizará exclusivamente a artesanos de masas y dulces regionales". Mociono que se adicione la siguiente redacción:

"Estableciéndose un orden de prioridad para la asignación de los puestos a quienes tengan residencia efectiva e inmediata en la ciudad de Salta, en el lugar, fecha y horario que determine la autoridad de aplicación." Esa es la moción, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor presidente.

No quiero dejar pasar el momento del tratamiento de este proyecto, en el sentido de que es una consecuencia directa de escuchar a los artesanos, de escuchar a los trabajadores artesanos de las masas, que no solamente queda englobado en lo que representan con el trabajo que realizan, sino que hay un peso cultural, histórico, fundamental a tener en cuenta.

Los artesanos de masas desarrollan tareas que se transmiten de generación en generación. Salta se caracteriza por tener familias que mantienen vivas prácticas culturales, religiosas y sociales heredadas a lo largo del tiempo. Conocen el caso de los campaneros en la Catedral, de las festividades del Milagro, ciertos roles que representan.

No es menor el pedido que los artesanos hicieron, pidiendo que, de alguna manera, se preste atención, se los empodere y se los coloque en un sitio de prioridad. Quiero dejar en claro que tiene un peso estrictamente histórico, cultural, de nuestra sociedad salteña, nuestra ciudadanía, por sobre todas las cosas, de la cantidad de años que esta práctica se viene realizando.

Mandarles un abrazo grande a los artesanos de masas, agradecerles la inquietud, sobre todas las cosas, manifestar el compromiso de continuar trabajando conforme a poder acompañarlos en lo que necesiten. Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto Nº 1 del Orden del Día tanto en general como en particular, con las modificaciones solicitadas por el concejal Nieva. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 6° Reunión 5° Sesión Ordinaria

EXPTE. Nº 135-1927/24.-INSPECCIÓN A AGENCIAS DE REMISES

(Punto Nº 2-Preferencias)

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 2 del Orden del Día, tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-1928/24.-

SOLICITAR A LA AMT QUE LOS PROPIETARIOS DE AGENCIAS DE REMISES GARANTICEN CONDICIONES LABORALES PARA OPERADORES Y CONDUCTORES

(Punto Nº 3-Preferencias)

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 3 del Orden del Día, tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T5jc.-

EXPTES. Nº 135-3644/24 y otros.-RÉGIMEN DE TRANSPORTE DE PERSONAS POR INTERMEDIO DE PLATAFORMAS DIGITALES

(Punto Nº 4)

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Guillermo Kripper. **SR. KRIPPER**.- Gracias, señor presidente.

Tenemos que entender que la libertad en la oferta y demanda equilibra las posibilidades de las personas al poder elegir y de quienes hoy necesitan un trabajo. Con esto quiero decir que el proyecto que estamos tratando viene a cubrir demandas de servicio y de trabajo.

Las aplicaciones de transporte ofrecen a los pasajeros la comodidad de una aplicación fácil de usar, seguridad y calidad confiable. Además, para los conductores, ofrece flexibilidad y ventajas como pagos inmediatos y requisitos sencillos.

Señor presidente, aceptar las nuevas opciones de transporte no es una afrenta para taxistas ni remises, cuando el gobierno municipal pone las condiciones. Los taxistas y empresas de remises han expresado su preocupación por el servicio de estas aplicaciones, ya que consideran que no cumplen con las normativas y requisitos legales para prestar el servicio de transporte de pasajeros. Pero, al intervenir el intendente de la ciudad de Salta, este tema queda zanjado. No es como en otras ciudades, donde la aplicación de transporte de pasajeros llegó, se instaló masivamente sin ninguna normativa.

Además, señor presidente, tengamos en cuenta que aceptan taxis. Los conductores de taxi pueden registrarse en la plataforma y acceder a cientos de pasajeros. También podemos evaluar que reemplazar empleo fijo por trabajo temporal puede tener efectos negativos; pero, en este contexto, es una salida laboral para muchos salteños que deberán cumplir requisitos de seguridad y buenas condiciones de sus automóviles.

-Se retira del recinto el concejal García y no regresa-

Principalmente, defiendo —lo que ya dije— la posibilidad de elegir y que haya opciones para los ciudadanos de Salta. Aunque cerremos los ojos o lo neguemos, las aplicaciones ya se están usando y sin ninguna normativa.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 6° Reunión 5° Sesión Ordinaria

Créame, señor presidente, represento lo que pide la mayoría, siempre que esté estudiado y controlado. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente.

Quiero agradecerles a todos los concejales y compañeros con los que estuvimos, desde hace un tiempo, trabajando en esta iniciativa. Quiero destacar, primero, la decisión política de asumir una realidad que es palpable, que estaba planteada ya hace algún tiempo: el desembarco de las plataformas digitales para mediar servicios de transporte.

Algo que venía pasando y que, quizás por falta de decisión política, no se puso sobre la mesa.

Entonces teníamos a muchas personas con el deseo y la intención de trabajar, siendo perseguidas, castigadas y en la clandestinidad, porque no había una voluntad real de decir: "asumamos este tema; planteémonos cuáles son los proyectos; y cuáles pueden ser alternativas para que estas personas, y para que la modernidad a la que avanza la ciudad de Salta, pueda plantearse como una herramienta".

Hoy no podemos tener, ni castigar ni perseguir a personas como delincuentes porque no tengamos una norma. Ese momento ha llegado y es el que estamos viviendo en este Concejo Deliberante: resolviendo los problemas que tiene Salta mirando hacia el futuro, integrando a los trabajadores a nuevas herramientas.

Esto también quiero destacarlo, porque a lo largo de este análisis se ha convocado institucionalmente a todos los sectores. Se ha garantizado la escucha activa y efectiva de taxis, remises, agencias, la Secretaría de Tránsito, otros organismos, y todos han aportado a una visión y a componer una norma que busca —como recién lo decía— sacar de la clandestinidad a personas que hoy estaban trabajando y ganándose el mango a través de este servicio. Con una regulación debida y razonable que es para lo que a nosotros nos han elegido y estamos integrando este Concejo Deliberante.

Señor presidente, a mí en lo personal...

T6cg

... Señor presidente, a mí en lo personal me satisface haber aportado a esta iniciativa, en la que procuramos todos garantizar la fuente laboral de los trabajadores de taxis y remises. Porque, a partir de esta incorporación, de este nuevo servicio que se suma a la ciudad de Salta, les estamos garantizando que puedan usar las plataformas. Nadie se va a quedar sin trabajo, y se van a abrir oportunidades laborales también para aquellas personas que hoy quieran hacer ejercicio de esta actividad. Lo real es que son cientos.

Que el contexto social y económico también ha hecho que muchas de las personas que hoy están usando estas plataformas lo hagan porque han sido despedidas, porque quedaron sin sus fuentes laborales, porque teniendo una profesión todavía no pueden insertarse al mundo laboral. Y ese es el gran desafío que tenemos también como sociedad: avanzar hacia el empleo formal y de calidad. Ahí tenemos otro gran punto.

Pero hoy estamos saldando una deuda y estableciendo una norma clara. Se definen reglas para que las aplicaciones que quieran venir a la ciudad de Salta a trabajar y aportar una herramienta en el servicio de transporte lo hagan conforme a los requisitos planteados por este Concejo Deliberante y el Ejecutivo Municipal. Para garantizar seguridad a los usuarios y a los conductores, para que sepamos quiénes son los que van a realizar esta actividad de manera clara.

Por eso, a lo largo del debate se han ido haciendo incorporaciones que entiendo, son muy necesarias; que establecen y cumplen con este desafío que nos planteábamos al decir: "bueno, incorporemos, avancemos a la modernidad, a lo que hoy la gente está eligiendo, pero démosle el marco necesario. Y eso creo que ha sido logrado a través de cada una de estas instancias. Más allá de haber tenido la oportunidad de conversar tanto en plenario como en la comisión de Tránsito, hasta el último momento hemos recibido a los distintos sectores. Cada uno de los concejales se ha comprometido y escucho a cada uno de los trabajadores, y han sido todas tomadas en cuenta.

Celebro que hayamos podido plantearnos una discusión de cara a la ciudad, de cara a los ciudadanos de Salta.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 6º Reunión 5º Sesión Ordinaria

Voy a volver a insistir en que esto llega recién con la decisión política de un Ejecutivo de plantearse tratar esto. Porque lo cierto es —y en la práctica— hay personas y aplicaciones que venían desarrollándose desde años anteriores y otros Concejos tampoco habían avanzado en esta situación. Pero este Concejo sí. Y estos concejales se han puesto la tarea de estudiar, de analizar, de hacer comparaciones con otras normativas para hoy proponer esta regulación.

Es importante, señor presidente, que la ciudad cuente con esta herramienta; que los vecinos sepan que hoy estamos garantizando y ampliando puestos laborales al servicio de transporte, sobre todo garantizando la libertad de que los ciudadanos de Salta y que puedan elegir en qué transportarse. Porque van a seguir existiendo los servicios propios de taxis y remises. Hoy estamos sumando el servicio de movilidad a través de aplicaciones. Por otro lado, cuenta también el sistema de transporte público.

Decirles y garantizarles —estoy plenamente convencida, señor presidente— que esta es una herramienta que es positiva, porque vamos —y estamos— cuidando a taxis y remises. La interoperabilidad de este criterio que hemos aplicado en la iniciativa lo garantiza.

Garantiza que tengamos unidades, vehículos que cumplan con las condiciones. Exigimos a las plataformas saber quiénes son, que se hagan responsables; que todos y cada uno de quienes se sumen, tanto como socios conductores como usuarios, puedan saber cuáles son sus responsabilidades, cuáles son sus derechos y adónde denunciarlos.

Es un buen tiempo el que estamos transitando, aunque considero que ha llegado recién con la decisión política de este intendente de poner sobre la mesa lo que venía sucediendo. Pero es, un buen tiempo para lo que viene. Porque vamos a dejar una norma clara, específica, que garantiza fuentes de trabajo y seguridad.

Uno tiene la posibilidad...

T7ac

... Uno tiene la posibilidad, a través de las plataformas, cualquiera sea, saber en tiempo real por dónde se está dirigiendo y quiénes son los que están transportando a las personas.

Es bueno, sobre todo, para quienes hoy forman parte del sistema de taxis y remises. Porque se acabó el tiempo en que unos pocos hicieron un negocio enorme, explotando a trabajadores y colocándolos en situaciones de precariedad, en las que debían pagar para poder trabajar. Hoy se termina ese negociado de algunos. Aún nos quedan desafíos por afrontar —sin duda—, pero este Concejo Deliberante ha dado un paso importantísimo en el día de hoy.

Por ello, y obviamente, adelanto mi acompañamiento a este dictamen.

Entiendo —y les pido a mis pares— que, después de tanto trabajo, podamos acompañar una herramienta que viene a sumar a la ciudad, a la modernidad, darles garantías a los trabajadores y a los usuarios del servicio de transporte, contar con un nuevo modo de transportarse. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

SR. NIEVA.- Gracias, señor presidente.

Voy a pasar a exponer fundamentos que me llevaron —y que sostengo en él— a lo que fue la formulación del proyecto, primeramente, original, presentado el año pasado, referido a lo que es un sistema de transporte para usuarios de plataformas digitales, que luego hemos podido consensuar en la evolución del tratamiento de los provectos.

Hubo un proyecto presentado por el Ejecutivo Municipal en el mismo sentido, y voy a pasar a exponer los argumentos que para mí —o que tuve en cuenta— me permitieron elaborar y entender por dónde va —o, por lo menos, cuál es la idea de qué sistema de movilidad gueremos— para nuestra ciudad de Salta.

sistema de movilidad queremos— para nuestra ciudad de Salta.

Primero que nada, hacer mención de que se está incorporando —y estamos dando tratamiento— a un sistema de movilidad para usuarios de plataformas digitales. Ese es el dictamen que propone unificar el tratamiento y el análisis de los dos proyectos.

Hemos llegado, luego de un gran y arduo trabajo en comisiones —tanto de Tránsito como de Legislación, Servicio Público y demás—, a consensuar el tratamiento



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 6º Reunión 5º Sesión Ordinaria

de un dictamen unificado en ese sentido. Justamente, buscando incorporar un sistema de movilidad para usuarios de plataformas digitales, lo cual me parece novedoso.

La autoridad de aplicación viene a recaer —y esto lo celebro en gran medida— en cabeza del Ejecutivo Municipal que, en realidad, está sentando las bases para empezar a recuperar las competencias originarias consagradas en el artículo 176, inciso sexto, de nuestra Constitución Provincial.

De una vez por todas, empecemos como municipio a hacernos cargo de lo que es el sistema de gestión de transporte de nuestra ciudad. En ese sentido, lo celebro. Me parece que es un gran avance.

Por otro lado —esto es real, es un dato— al día de hoy estos servicios de plataformas digitales ya vienen prestando servicios efectivos en la ciudad. Por ende, es una actividad que necesariamente necesita la regulación por parte de la ciudad, y está en nosotros, como Concejo Deliberante —y en función de esta competencia—responder al llamado de la regulación. Porque es una actividad que tiene un impacto directo en nuestra sociedad, reviste interés público y estamos llamados a regularla.

Por otro parte, se establecen mecanismos que, entendemos, van a sumar y generar un círculo virtuoso al sistema de gestión de movilidad actual, como es el concepto de interoperabilidad.

La idea es que todas las modalidades puedan trabajar dentro de estas plataformas digitales, tanto taxis como remises, de manera tal que todos los sectores se vean beneficiados.

En realidad, con la regulación...

T8mn.

... En realidad, con la regulación de este sistema de movilidad para usuarios de plataforma no se busca excluir a ninguna modalidad de transporte, sino que, por el contrario, se busca potenciarlos.

En ese sentido, me parece que sostener estos criterios amplios, de alcance general, viene a marcar claramente cuál es la línea de acción que el municipio está necesitando, que la ciudad de Salta está necesitando.

Por otro lado, también se fijan normas claras de cumplimiento para los distintos actores que conforman el sistema de transporte a través de plataformas digitales. Se establecen obligaciones precisas para los conductores, así como para las aplicaciones y las plataformas que prestan estos servicios.

Se abre el juego no solamente para plataformas internacionales, sino también para el desarrollo de aplicaciones locales. Muestra de ello es que tenemos, al día de hoy, funcionando dos aplicaciones propuestas por el sector de taxi, como son: Salta Taxi y Salta 1-2-3.

Lo que estamos buscando, señor presidente, es regular un sistema que preste servicios con calidad, con seguridad y que sean eficientes.

Justamente, la concejal preopinante ha mencionado con contundencia algunas inconsistencias y deficiencia del sistema actual de transporte impropio. Me parece que el tratamiento del actual proyecto de ordenanza abre la puerta para que nosotros, como cuerpo deliberativo, sigamos construyendo y trabajando para mejorar, optimizar y refuncionalizar lo que es un sistema de transporte impropio, que necesariamente está buscando una reactualización y una refuncionalización.

Por otro lado, esta herramienta pone a disposición del usuario, que es el vecino de la ciudad de Salta, un mecanismo más para su servicio de transporte. Que sea el vecino de la ciudad de Salta quien elija qué servicio de transporte quiere.

Entonces, nosotros tenemos que generar esas condiciones para que el vecino elija qué servicio de transporte quiera tomar. Obviamente, que no está en nuestras responsabilidades dotar este mecanismo de todas las reglamentaciones y todas las condiciones necesarias para que sea un servicio seguro, eficiente y de calidad.

En mi caso particular, cuando realicé la elaboración de este proyecto, tuve en cuenta —lo hago con la esperanza de que sea una herramienta que contribuya a una optimización en nuestro sistema de movilidad—.

Salta es una ciudad grande dentro de nuestro país, y si es que nosotros aprobamos hoy —y tenemos la responsabilidad histórica de dar tratamiento y la posible aprobación de este proyecto— que Salta sea una de las primeras ciudades grandes del



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 6° Reunión 5° Sesión Ordinaria

país donde, de manera legislativa, se ordena, se incluye y se recepta este nuevo sistema de transporte a través de plataformas digitales.

Ese es nuestro gran desafío. Me parece que nuestra ciudadanía así lo demanda. Y que nosotros, como cuerpo deliberativo, tenemos que estar a la altura de las circunstancias. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Farquharson.

SR. FARQUHARSON. - Gracias, señor presidente.

Por supuesto, adelantar mi voto positivo en este proyecto. Celebrar varias cosas. Creo que hoy va a ser un día importante para nuestra ciudad.

Celebrar la decisión política del intendente de llevar adelante y de proponer el proyecto que se envió que ha sido discutido y aquí estamos debatiendo. La decisión de modernizar el servicio de transporte en nuestra ciudad, es una gran decisión. Haber tomado una demanda de gran parte de la comunidad.

Celebrar también la discusión que ha tenido este Concejo en las distintas comisiones, sobre todo en la comisión de Transporte, en donde hemos podido debatir y discutir los proyectos que obraban en esa comisión, y —creo, a mi entender— sacado un gran dictamen, que va a permitir que hoy podamos aprobar este proyecto y luego, seguramente, va a ser reglamentado y puesto en marcha por el Ejecutivo Municipal.

Creo que es...

T9ac.-

...Creo que es un buen momento, es una gran decisión, que va a marcar un buen camino de modernización y que va a traer beneficios a distintos sectores.

Si bien hay cierto temor en choferes de taxis y de remises, creo que es un servicio de modernización que debe ser entendido como una herramienta de trabajo, y que va a traer beneficios a ese sector. No hay que oponerse a la modernidad. Los jóvenes lo utilizan. Quizás soy, como muchos de ustedes, de una generación que sigue pidiendo taxi o remis por teléfono, pero los jóvenes ya no lo hacen, lo hacen de otra manera.

Y el Estado debe instrumentar mecanismos de control que permitan la regulación de este tipo de servicios, que en el mundo ya son plenos. Así que celebro y festejo que estemos discutiendo esto. Entiendo que hay voluntad de que esto se apruebe, y creo que va a traer grandes beneficios en nuestra ciudad. Va a permitir que muchas personas que hoy necesitan trabajar lo puedan hacer sin ser perseguidas.

Entiendo que es una gran demanda de muchos sectores, y que es importante que las regulaciones que surjan desde aquí respondan a la realidad de la gente. También entiendo que es una facultad querer recuperar nuestra ciudad, y seguramente nos encontrará, en el futuro, discutiendo cómo recuperar esas competencias. Será un tema de discusión, sin duda, en este Concejo, y estoy de acuerdo con que eso pueda suceder.

Simplemente, transmitir esta decisión que ha tomado el Ejecutivo, que acá la hemos acompañado, o que gran parte de nosotros la acompaña, y que va a generar una mejora en el sistema de transporte a través de estas plataformas. Esperamos que su regulación y su control, por parte del Ejecutivo, sean de la mejor manera.

Esperar que este servicio siga creciendo en una ciudad que ya la utiliza. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile). - Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señor presidente.

Saludos a todos los trabajadores del Concejo, saludar a mis colegas y a toda la gente que nos sigue por distintos medios digitales, justamente digitales.

La verdad es que la situación de estas plataformas, ya no me sorprende por la actividad que realizo. Les quiero decir a la gente que, por ahí, está preocupada y asustada: les diría que la tecnología llegó, en primer lugar, al comercio *online*, hace años, hasta que se tuvo que regular.

A nosotros nos parecía, en un principio, algo que era una competencia totalmente desleal y que era imposible de controlar.

Eso se fue controlando...

T10mn.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 6° Reunión 5° Sesión Ordinaria

...Eso se fue controlando. Se logró, inclusive, la tributación como corresponde. Después llegó el trabajo a distancia, o el teletrabajo, que con la pandemia explotó — digamos— en Argentina, pero que en otros lugares del mundo ya venía desarrollándose con normalidad o con una cuestión totalmente asumida.

Nosotros también teníamos la experiencia del teletrabajo por la experiencia del *call center*. La atención, en los últimos tiempos de la pandemia, nos trajo los trámites *online* a todos los salteños. Gestionar ante cualquier oficina pública, pedimos turno. Se hacen consultas médicas y de todo tipo.

Se dieron clases por Zoom, por *Meet*. Hoy nos capacitamos, estudiamos por *Meet*, por Zoom, y las plataformas también han entrado al mundo del trabajo. No solo comercial, porque también es una actividad comercial transportar personas y cobrar a cambio de un servicio prestado.

Sin dudas, los servicios vienen, y cada vez va a ser más normal entre nosotros que podamos tener esta posibilidad de hacer tantas actividades por la vía virtual. El transporte es una de ellas.

Creo que el desafío debe ser adaptarnos cuanto antes, mejorar las condiciones y la calidad. Y que, como dijeron algunos concejales, tengamos la opción. Tenemos que regularla, porque si no, es una oscuridad total, es una ilegalidad total.

Y ahí es donde pierde el que más indefenso está. Seguramente, el que queda más indefenso en la ilegalidad es el usuario, que puede ser afectado. Y quizás, como algunos por ahí dicen, que son plataformas de aquellos que las crearon en cualquier lugar del mundo, seguramente estas plataformas aparecerán.

Ya hay dos plataformas en Salta creadas por gente que está en el transporte. Entonces, me parece que tenemos que dignificar esto y entrar a trabajar urgentemente, en ayudar a cómo se controla, cómo lo normalizamos y cómo hacemos funcionar una actividad que está presente en gran parte de la ciudadanía y que la tenemos que legalizar. Para la seguridad y tranquilidad del usuario, pero también para la estabilidad laboral de alguien que quiere trabajar de esto. Para que no tenga los riesgos de perder su vehículo, su licencia, o de perder un gran capital que mucho le cuesta y que pone en riesgo. Creo que para mucha gente esto es aparte.

En esta norma, una de las cosas que en la primera parte que se empezó a hablar de los proyectos, siempre dije: la posibilidad de tener a los tacheros y a los remiseros, de adaptarse al nuevo sistema. Y esto está permitido en esta norma que estamos sancionando.

Así que voy a acompañarlo, con ese concepto de que la tecnología llegó, en tantas cosas como en el trabajo. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente.

En esta misma línea, en donde mis pares están destacando, por un lado, esta iniciativa y esta decisión del intendente de poder poner en discusión un tema que ha traído también un debate en la sociedad.

Lejos de hacer la vista gorda, ha tomado la decisión de que podamos debatirlo acá, en el Concejo Deliberante. De que se pueda debatir en función de una realidad que está latente hace tiempo en nuestra ciudad y en toda la sociedad.

Con base en eso, se llegó a un gran trabajo —que quiero destacar también— de las comisiones y de mis pares concejales, que han trabajado estudiando las diversas alternativas, estudiando otras ordenanzas y otras normas que están vigentes.

La verdad que ha sido un trabajo arduo, y se ha llegado al consenso de lo que hoy estamos finalmente tratando acá en el recinto. Como bien dijeron otros concejales, hay que llevar tranquilidad: lo que se busca es tener una herramienta más de trabajo a través de las plataformas digitales para el transporte, entendiendo que también es necesario un marco regulatorio.

De todas maneras, es una actividad que ya se viene realizando, en ese sentido, me parece fundamental poder brindarles seguridad y un servicio de calidad a los usuarios, que son, en definitiva, los que están eligiendo y los que nos están diciendo que necesitan este tipo de herramientas.

Comentar algunos de los aspectos...



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 6º Reunión 5º Sesión Ordinaria

...Comentar algunos de los aspectos que nos parecen importantes destacar de la ordenanza:

El hecho de que se tenga que contar con los seguros y las licencias correspondientes. El hecho de que, en materia de seguridad, las plataformas tengan que contar con la opción de un botón antipánico que vincule directamente al 911. Esto nos da una gran tranquilidad ¿Cuántas personas no están pensando si sus hijos llegan o no a destino? ¿Si sus familias llegan o no llegan bien? La opción de la digitalización nos permite esto, y está contemplado en la ordenanza.

También, por supuesto, están las obligaciones tributarias que fueron un gran tema de debate y discusión. En ese sentido, hay que llevar la tranquilidad: se están planteando en la ordenanza y de esta manera, también están siendo reguladas.

El hecho de poder tener en claro la identidad de los conductores: los datos que van a estar a la vista en un registro en la plataforma. Un hecho que no es menor, a mi entender, y tiene que ver con contar con un certificado de antecedentes penales, que dé cuenta que la persona que está realizando el viaje realmente no va a cometer o no está involucrada en ningún tipo de delito.

Haciendo hincapié en algo que, para mí, también es fundamental: que no tengan condena por delitos contra la integridad sexual. Esto es algo que, particularmente a las mujeres, mucho nos preocupa, porque sabemos que hay situaciones que se han dado y que, muchas veces, se siguen dando en los ámbitos del transporte.

El estado del vehículo también está regulado en la ordenanza. Para las personas con discapacidad, de garantizar el ascenso con canes guías y de asistencias, en los casos que lo necesiten. Esto también está contemplado en la ordenanza.

Algo que es fundamental: los canales de reclamos necesarios ante algún tipo de incumplimiento. Así como están hoy las cosas, sin una norma que lo regule, el usuario no tiene adónde ir a quejarse. Con lo cual, veo cuánto va a sumar esta normativa: permitirá que el usuario pueda seguir utilizando algo que ya viene haciendo, pero en un marco de seguridad y calidad.

Por otro lado, se va a seguir garantizando el trabajo a mucha gente. Se les brinda una opción más. Sin ir más lejos, quiero mandarles un abrazo grande a muchas mujeres que me han escrito solicitando que, por favor, desde este Concejo Deliberante, les brindemos esta herramienta normativa para que puedan seguir trabajando. A ellas, que son sostén de trabajo y gracias a esta modalidad de contar con una plataforma digital, están pudiendo trabajar y salir adelante.

Hace unos meses, hemos tenido acá a las mujeres de "Taxi Rosa", quienes contaban las grandes dificultades que tenían para poder acceder a una licencia, por ejemplo, aunque eran grandes conductoras. Son mujeres que viven de eso. Con lo cual, desde ese punto de vista, esto va a ser un gran avance para muchas personas que necesitan seguir trabajando o que necesitan una opción de trabajo.

Particularmente, en el marco de un trabajo que vengo acompañando y siguiendo desde hace mucho tiempo con relación a las mujeres. Esto es una gran herramienta para muchas mujeres que hoy han decidido ser ellas las que van a conducir y las que pueden sostener a sus familias. He aquí una herramienta. Un abrazo grande a todas esas mujeres que estuvieron solicitando esta norma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor presidente.

En pocas palabras, puedo expresar que darles un marco legal a las aplicaciones digitales de transporte es importante para toda la sociedad. Los tiempos van cambiando, y las necesidades prosperan de acuerdo con las realidades del vivir cotidiano.

Sabemos que los vecinos utilizan estas aplicaciones desde hace tiempo, expresando que sienten seguridad, rapidez, eficiencia y simplicidad en el uso de este servicio.

Es por eso que mi voto será positivo, ya que pienso que este avance beneficia a la comunidad y al futuro de nuestra movilidad.

Asimismo, quiero expresar...

T12mm.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 6° Reunión 5° Sesión Ordinaria

...Asimismo, quiero expresar que, con el fin de dar una opinión más precisa sobre esta aplicación, decidí descargar una de aplicación de este transporte. La verdad es que me quedé muy sorprendida, porque pude pagar desde la misma tarjeta de crédito. Antes de subir al vehículo, ya sabía cuánto me iba a costar el viaje, desde dónde salía hasta dónde llegaba, quién era el chofer, cuál era la patente y cuál era el vehículo.

Realmente, me parece algo muy importante esto que se está dando, y espero que tanto los taxistas como los remiseros puedan acceder también a este tipo de aplicaciones. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Por fin estamos discutiendo algo que realmente les interesa a los vecinos de la ciudad de Salta. Muy contento de comenzar a escuchar al vecino en una temática tan importante y de dejar de mirarnos el ombligo constantemente.

Este miércoles va a quedar grabado en los libros de historia, porque hoy estamos haciendo algo pionero —si se quiere— a lo largo y ancho de toda la Argentina. Después de esto, muchos otros municipios del país van a empezar a mirar la norma que está sacando Salta. No sé si para copiarla, pero sí para tomarla como base para lo que viene.

Sí quiero, señor presidente, expresar mi discrepancia con algunas de las manifestaciones de concejales preopinantes, porque pareciera que si Durand no hubiese querido, esto no se hacía. Y eso, a mí, no me gusta. Porque se supone que somos un cuerpo soberano y que el intendente, quiera o no quiera, no nos tiene que marcar la agenda legislativa.

Lamentablemente, sí lo hizo. Como bien se dijo aquí, estas plataformas vienen trabajando desde hace bastante tiempo, y hemos esperado a que el intendente —desde el Ejecutivo Municipal— mande su propio proyecto para recién empezar a discutir esta temática de estas plataformas digitales.

Entiendo que ya había un proyecto presentado desde noviembre, y tuvimos que esperar a que el Ejecutivo enviara el suyo para recién unificarlo. Que está bien, es superador, todo lo que ustedes quieran. Pero a mí, particularmente, no me gustó haber tenido que esperar hasta abril de 2025 para estar discutiendo un tema que ya estaba en agenda hace mucho tiempo.

En este Concejo solemos darles nombre y apellido a las personas. Y pienso, por ejemplo, en Franco Aguilar, a quien le quitaron el auto en diciembre, cuando ya había un proyecto presentado. Quiero que piensen en Gabriel Barbito, a quien también le quitaron el auto en febrero, con el mismo contexto.

En lo particular, solicité públicamente que llamáramos a una sesión extraordinaria. Mientras algunos quizás estaban disfrutando de las playas de México, aquí había salteños que eran perseguidos como delincuentes, y el Concejo Deliberante no estuvo presente para darles una solución.

Está bien, ahora se la estamos dando. Pero, por lo menos en el caso concreto de Franco y de Gabriel, llegamos bastantes meses tarde.

No me quiero centrar en las malas. Simplemente quiero decir que, en lo personal, la modernización no responde a una sola persona. Creo que era algo que íbamos a terminar aprobando, sin importar el nombre personal de quien lo propusiera.

De hecho, me hubiese gustado que, como Concejo Deliberante —sin importar lo que dijera el intendente— hubiésemos avanzado en esta materia. Porque cuando era otro intendente, como Bettina, avanzábamos igual. No nos importaba mucho lo que opinara ella, y le metíamos con muchos otros temas. En cambio, ahora pareciera que estamos pidiéndole permiso al señor intendente.

Pero bueno, no hay problema. Estoy muy contento de que estemos discutiendo esto. Es un beneficio para toda la población, sin importar si sos: "azulcito, moradito, naranjita, rojito o verdecito". En esto, todos los salteños se ven beneficiados.

Quiero llevarle a las familias de taxistas una serie de informaciones para que también vean "el vaso medio lleno", porque hay cosas que son positivas. Por ejemplo, hoy queda bien claro que los taxistas que están trabajando con estas plataformas digitales van a dejar de ser perseguidos.

Si usted va a la AMT...



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 6° Reunión 5° Sesión Ordinaria

T13sq.-

... Si usted va a la AMT, hay carteles que dicen: "Recuerde que las aplicaciones digitales no son legales. Evite multas y secuestros". Hoy, esas personas que lo hacían de manera irregular hasta el momento van a poder ingresar a estas plataformas digitales, y lo hemos dejado bien en claro para que no queden grises ni dudas respecto de este sistema de interoperabilidad. Ese es el concepto que hemos dejado bien en claro, para que se entienda que, hoy, quienes tienen el servicio de transporte impropio, ya sea taxis o remises, van a poder trabajar con este tipo de cuestiones.

Paralelamente, venimos a solucionar un tema que se había generado. La aplicación "Salta Taxi", que había sido anunciada con bombos y platillos, tampoco podía funcionar, porque era una aplicación digital que no estaba, en cierta manera, regulada. Por tanto, no se la podía utilizar, y de esta manera nosotros le estamos dando el marco—si se quiere— para que Salta Taxi, Taxi Salta, Taxi Premium y todo lo que ustedes quieran puedan avanzar. Es un golazo para ellos en ese sentido. Céntrense en eso también.

Quiero darles otros mensajes, porque todo el mundo sabe —y hace la vista gorda— que los remises levantan gente en la calle, cuando no les corresponde. Los remises, en su primer momento, eran servicios puerta a puerta. Y aquí era calle a puerta, porque levantan a cualquier persona en la calle, hacen base en la calle y no en las remiserías como corresponde.

Entonces, a los señores taxistas quiero contarles que esto les vuelve a dar el monopolio de las calles. Porque Uber no va a poder levantar; Didi no va a poder levantar; Cabify no va a poder levantar; Salta Taxi no va a poder levantar gente en la calle, sino que lo tiene que hacer a través de una plataforma digital.

Me parece importante, señor presidente, que avancemos con este tipo de cuestiones, porque los salteños no pueden esperar más. No pueden esperar que las cosas "se den", y espero que lo más pronto posible se dé para adelante.

Asimismo, quiero dejar en claro que no estamos descubriendo la pólvora. Las aplicaciones ya están funcionando y bastante bien. Todas las cuestiones y maravillas que hemos estado aquí proclamando ya están, estaban y funcionan a lo largo de todo el mundo. Es decir, no es que a estos 21 iluminados se les ocurrió poner el botón antipánico: la geolocalización y el pago virtual ya existían.

Me refiero a que, particularmente, acompaño lo que está aquí escrito porque no nos hemos puesto en el papel de agregar —y eso sí me parece muy bien— excesivas cosas. Lo que estamos pidiendo, básicamente, ya estaba.

Hay una serie de cuestiones con las que particularmente no estaba tan de acuerdo. Como, por ejemplo, con la licencia de conducir profesional para los del auto. Dentro de las concesiones que se hacen en el marco legislativo, por lo menos —y les quiero llevar tranquilidad a las personas que están escuchando la sesión y que hoy son usuarios en algunas de las plataformas— se les va a dar un plazo de dos años para que saquen la licencia. Y también, para llevar información: no es que van a tener que aprender a manejar un camión, sino que simplemente, en la categoría en la cual se saca la licencia profesional, se la otorgan sin esa condición.

Monitoreo las redes sociales y hablo con la gente, y uno de los planteos que me hicieron fue: "¿Para qué quiero saber manejar un camión si voy a manejar un auto?". En realidad, no es esa categoría la que se les pide. Entonces, transmitirles eso a la gente.

Estuvo bastante bien trabajado. Celebro mucho. Agradezco a las comisiones de Legislación y de Tránsito, en las cuales he participado. Han hecho una serie de modificaciones, pero —¿sabe, señor presidente? — a mí me parece muy importante llevarles tranquilidad a los taxistas que están aquí afuera y demás. Es una postura que he dado en comisiones.

Siempre he sido partidario de que la aprobación de las plataformas digitales tiene que ir de la mano de la mejora del sistema de transporte impropio. No podemos aprobar esto y, después mirar para otro lado y decir que taxis y remises pasen a ser problema de la AMT.

En lo particular, y no me arrepiento, voté en contra de la prórroga del convenio de la ciudad de Salta con la AMT, que era por un año y ya se pasó. Seguramente está



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 6° Reunión 5° Sesión Ordinaria

prorrogado de nuevo. Ya no por el voto —voté en contra— porque dije que iba a pasar lo que exactamente pasó: que la AMT sigue siendo una caja misteriosa que nadie sabe nada, que no cumple con lo que tiene que cumplir, y gran parte de los taxistas que deben estar aquí afuera deben estar muy molestos con ese sistema.

Recuerdo a algunos...

T14js.-

... Recuerdo a alguno de los referentes que planteaba que no les otorgan las licencias veinteñales, que les perdieron los papeles; tantas cosas que tiene la AMT, y nosotros tenemos que pedir que eso vuelva para acá. Ojalá pronto vuelva. Y ojalá el municipio se prepare para recibirlo, porque, si no, pasamos de ineficiencia a ineficiencia. Si no es la AMT, pasa a la muni, y la muni se lo va a volver a dar a otro órgano. Y si seguimos siendo todos ineficientes, vamos a ser un desastre.

En lo particular, señor presidente, quiero adelantar mi acompañamiento a esta iniciativa. Pero lo hago con la convicción de que de manera inmediata, se debe comenzar a trabajar en la mejora del sistema de taxis y remises.

Si desde este Concejo le estamos otorgando quince años de antigüedad a los vehículos, entonces hay que ir —y no solo pedir, sino exigir— que la AMT también otorgue ese mismo plazo. Entiendo el enojo de los taxistas en muchas de estas cuestiones, pero está claro que no podemos quedarnos ni nivelar para abajo. Hay que nivelar para arriba.

En ese marco, creo que deben orientarse las legislaciones que vienen. Así que, en lo personal, considero que hoy es un día muy importante. Espero que esta ordenanza sea aprobada con la mayor cantidad de votos posible. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Martín Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor presidente.

La verdad que estoy un poco confundido. Hay algunos sectores políticos que están tan, pero tan acostumbrados a tirar piedras, que hasta cuando dicen que van a votar positivamente, se quejan del proyecto. Una cosa de locos. Esto es como la "gata Flora": inentendible.

Pero vamos a hablar de lo importante que es el proyecto. Hay que destacar, señor presidente, que este proyecto viene desde el Ejecutivo Municipal que es el impulsor de esta iniciativa. Existe una voluntad política clara de sacar adelante el proyecto de las plataformas digitales de transporte. Y no es un dato menor que sea el oficialismo quien lo impulsa, quien dictamina en las distintas comisiones por las que pasó, y quien aporta la mayoría en este Concejo Deliberante.

Digo esto porque hay muchos sectores políticos que ahora se quieren colgar del saco de un proyecto que está pidiendo la ciudadanía en general. Porque el 87 % de los salteños ya utiliza estas plataformas digitales —algunos en mayor medida, otros en menor—, y era bastante injusto que muchos ciudadanos que trabajaban de manera informal con el servicio de Uber fueran perseguidos por los controles de la AMT o la Policía Vial, simplemente porque no estaba legalizado.

Obviamente, este proyecto ha tenido un proceso dentro del Concejo Deliberante. Ha pasado por los diferentes análisis —como han dicho los concejales preopinantes aquí, en reiteradas oratorias que he escuchado—; se ha trabajado mucho y se ha abierto la posibilidad de que vengan todos los sectores a dar su opinión. Se han hecho plenarios, se ha recibido a los diferentes sectores de los taxistas que estaban fragmentados y que tienen muchos representantes de distintas asociaciones, gremios y autoconvocados.

Asimismo, se ha recibido a los remises, a los dueños de agencias de remises también, para que den su opinión.

Y algo muy importante, que no se ha citado en el debate de hoy, es que se ha incorporado en el proyecto al Uber Moto, que incluye a más de 400 personas que, en este presente y en una situación económica muy —pero muy— difícil, que está viviendo la Argentina a causa de las políticas nacionales que está llevando adelante el gobierno de Milei, están buscando una salida laboral y han tenido la posibilidad de trabajar con Uber Moto, de llevar un plato de comida a su mesa.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 6° Reunión 5° Sesión Ordinaria

No es cierto que no se han incorporado cosas al proyecto, ni que el proyecto prácticamente viene con el modelo de negocio de Uber en todo el mundo y que, así como llega, se lo aprueba. De ninguna manera, señor presidente.

Acá se ha trabajado y se han incorporado en las comisiones de Tránsito, de Servicios Públicos y de Legislación General, cuestiones muy importantes. Por ejemplo, la incorporación de los Uber Moto, pero con requisitos específicos: chalecos refractarios, la homologación de los cascos que deben tener para llevar pasajeros, los seguros obligatorios que se les va a exigir.

También se han considerado aspectos como el lugar donde se debe ubicar el celular en el manubrio de la moto, ya que se trabaja con geolocalización y no se puede manipular el celular con la mano. Se requerirá, entonces, un soporte adecuado.

Todas estas cuestiones han sido analizadas, han sido estudiadas, y a mí me parece que este proyecto ha venido a mejorarle la vida a los salteños y a las salteñas.

Salta ha crecido en los últimos años...

T15sa.-

... Salta ha crecido en los últimos años; ha sido una de las ciudades de la Argentina que más ha crecido.

El transporte impropio en la ciudad de Salta, lamentablemente, estaba en una situación de estancamiento. Esta innovación, esta modernidad, ya ha llegado. Por supuesto que los más jóvenes son quienes más utilizan este servicio, pero también hay personas mayores que de a poquito lo van conociendo. Y otras personas me dicen: "Yo voy a seguir usando el taxi de manera tradicional, o el servicio de remis puerta a puerta, de manera tradicional".

Ahora, en honor a la verdad, hay que decir algo: aquí hay muchos sectores que se han manifestado a favor y en contra de este proyecto. Pero lo cierto es que, en los últimos tiempos, en Uber han trabajado remises y taxis, adaptándose a las reglas que impone este servicio y este modelo de negocio, con una tarifa diferencial.

Muchos remiseros, seguramente, no van a quedarse sin trabajo; al contrario, van a tener más trabajo, porque se van a incorporar a estas nuevas plataformas digitales — las que ellos elijan—, que son más seguras, más innovadoras o más rápidas.

En el mediano y largo plazo, lo único que va a lograr esto es mejorar el transporte impropio y el transporte en general en la ciudad de Salta. Esa es la idea que tiene el Ejecutivo Municipal, de la mano del intendente Emiliano Durand.

Celebro que este Concejo Deliberante se trate este tema y que el proyecto se apruebe en el día de hoy. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero saludar a todas las personas presentes y a quienes siguen la sesión.

Antes de hablar sobre las virtudes de la plataforma, me gustaría referirme a las problemáticas que enfrenta actualmente el sistema de transporte impropio en la ciudad de Salta. Digo esto porque, como concejales y legisladores, tenemos una gran responsabilidad y no podemos mirar hacia otro lado.

Estamos hablando de un proyecto muy positivo, pero que no está permitiendo que exista una equidad normativa entre lo que aquí se propone para el sistema de plataformas y lo que rige actualmente por disposiciones y normas provinciales —como las de la AMT— y disposiciones municipales.

Actualmente, los vehículos que prestan el servicio de taxis y remises no pueden incluirse en este servicio si tienen más de 10 o 12 años. Lo que estoy proponiendo actualmente —que, de hecho, hoy presenté el proyecto de ordenanza para modificarlo— es que al igual que los vehículos que van a trabajar por el sistema de plataforma, estos también puedan tener 15 años para poder trabajar. Eso, por un lado.

Por otro lado, en este proyecto tampoco se prevén tasas de ningún tipo para que paguen las personas que utilicen la plataforma, lo que me parece sumamente positivo, porque, si nosotros queremos impulsar un servicio determinado, lo que tenemos que evitar es ponerle algún tipo de impuesto, algún tipo de tributo.

Justamente, este tributo está señalado en la ley provincial, y es por ello que el diputado José Gauffin hoy presentó un proyecto para eliminar esta tasa y para que



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 6º Reunión 5º Sesión Ordinaria

también, desde la provincia se generen este tipo de plataformas para que los taxis y remises puedan prestar el servicio a través de las plataformas con toda la modernidad de la que venimos hablando hace un momento.

Creo que, durante mucho tiempo no se cuidó el sistema de transporte impropio, dejándolo en manos de la AMT, debido a eso, se dio el estancamiento. No nos confundamos, no culpemos a los profesionales, nos hagamos cargo, porque esto es culpa de las malas decisiones que se tomaron por parte del gobierno provincial y de los distintos gobiernos municipales.

Por otro lado, es muy importante dejar en claro —porque algunos concejales se equivocan o dicen mentiras— que el proyecto no vino desde el Ejecutivo. El proyecto fue presentado, permítame nombrarlo, por el concejal Gonzalo Nieva en el mes de noviembre, y en el mes de marzo lo presentó el Ejecutivo Municipal.

Digo esto porque pueden chequearlo en el Digesto o pueden verlo en las noticias. Pero aquí va a quedar blanco sobre negro, y vamos a ver quiénes están mintiendo y quiénes están diciendo la verdad.

¿Por qué es importante esto que mencioné hace un momento sobre las diferencias o la búsqueda de la equidad normativa? Justamente, si nosotros queremos —como decía una concejal que me antecedió en la palabra— poder elegir en qué transportarnos, o que la ciudadanía elija en qué poder transportarse, tenemos que generar mayores condiciones para que exista la competencia. De esta manera, los usuarios van a recibir las mejores ofertas al menor precio. De eso se trata.

Obviamente, siempre buscando...

T16is.

... Obviamente, siempre buscando que esa competencia se dé en un marco de seguridad, donde se brinden las garantías necesarias, entre otras cuestiones. Nosotros tenemos una enorme deuda con el sistema de transporte, y creo que este es un paso para solucionarlo, pero no puede terminar acá. Tenemos que seguir trabajando en este sentido, para que todos los que quieran trabajar puedan hacerlo, y para que cuando un usuario quiera tomarse algún medio de transporte a través de una plataforma pueda hacerlo. Que cuando no tenga un celular a mano, o no confíe en la plataforma, o no sepa cómo utilizarla, pueda tomarse un auto desde la calle o una motocicleta; o también, si le parece más seguro, confiable o cómodo llamar por teléfono, pueda hacerlo.

Por eso, para mí es necesaria la coexistencia del sistema de taxis, remises y estas plataformas.

Ahora sí, yendo a las cuestiones positivas de la norma, creo que fue muy importante que hayamos aclarado en el proyecto que la autoridad de aplicación va a ser la Secretaría de Tránsito y, de ninguna manera, la AMT. Porque les cuento algo: si queremos que fracase alguna forma de transporte, bueno, démosela a la AMT, y seguramente eso va a terminar pasando.

Por otro lado, es muy positiva la regulación, justamente porque se terminan las lagunas, se termina el conflicto entre las plataformas y los usuarios, y ya hay un marco normativo a través del cual las personas van a tener distintos tipos de garantías, relacionadas con la seguridad y con canales de comunicación para realizar reclamos. Incluso, se establece la obligación de que las plataformas constituyan un domicilio legal en la ciudad de Salta, y creo que es sumamente positivo, sobre todo a la hora de los conflictos que puedan llegar a suscitarse.

También hablamos de la incorporación del sistema de transporte a través de motocicletas, de los distintos sistemas de seguridad que se deben proporcionar, de la necesidad de que existan cascos y de la obligación de incorporar ciertos seguros para que los pasajeros también estén resguardados.

De manera constante hablo de la necesidad de modernizarnos y de llevar la ciudad de Salta al siglo XXI, y creo que este es el camino por el cual vamos a poder lograrlo.

Mi compromiso no es solamente con las personas usuarias de las plataformas, sino también con aquellas que prestan el servicio de taxis y remises. A través del trabajo que realizamos tanto en el Concejo Deliberante como en la Cámara de Diputados, vamos a poder generar cambios.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 6º Reunión 5º Sesión Ordinaria

No podemos quedarnos únicamente en la crítica: tenemos que proponer soluciones, y esa es una de nuestras tareas como legisladores. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Elicea Sarapura.

SRA. SARAPURA.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, por supuesto, acompañar este proyecto que surge de la mano del concejal Gonzalo Nieva —como se dijo aquí— y que fue presentado en el mes de noviembre. Es un proyecto que trajo el tema al debate, que se trató en un plenario abierto donde participaron muchísimos taxistas, remiseros y personas vinculadas a la plataforma Uber.

Pero, más allá de una cuestión de autoría, esto tiene que ver con una necesidad que tenían los vecinos de que esto llegue a ser tratado. Y de eso se trata el rol del concejal: creo que poder traer todas las problemáticas de los vecinos al recinto, buscar el aporte y que todos podamos trabajar en ello para poder mejorarlo, dándole una respuesta.

Y esto es tal así que, como dicen, las aplicaciones se han incorporado hace mucho tiempo y, hoy en día, no vinieron como una moda, sino para quedarse. Y hoy, las aplicaciones, en el servicio de transporte, son facilidad, son seguridad, son eficiencia. Y eso es lo que queremos acompañar. Y vamos a seguir acompañando para que se pueda aplicar también de la mejor manera. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Belén Mamaní.

SRA. MAMANÍ.- Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos los que nos siguen a través de las redes sociales, a los vecinos que están —seguramente— expectantes. Es un tema muy importante para la ciudadanía de Salta, sobre todo para aquellos que actualmente están trabajando con esta plataforma que todos denominamos Uber, o en otra que es DIDI.

Siento que el tratamiento...

T17jc.-

...Siento que el tratamiento de este proyecto —y hablando específicamente de Uber—hace que se termine el negocio para unos cuantos.

Muchas son las familias que encontraron una salida laboral detrás de esta plataforma, llámese Uber Moto o en la utilización de sus vehículos particulares o familiares.

Es un contexto económico-social en el cual no podemos seguir persiguiendo a aquella persona que quiere y tiene la necesidad de trabajar y de llevar el pan a su casa. Con esto se terminan: la AMT, los gremialistas y los sindicatos que se llenaron los bolsillos con el trabajo de aquellos choferes que trabajan más de doce horas detrás del volante, sentados, esperando recaudar para pagar la diaria y para llevar un poco de dinero a sus hogares.

Esta aplicación —o las aplicaciones que se autoricen— le da la posibilidad al taxista y al remisero de trabajar libremente, sin que los estén presionando. Tienen la oportunidad de utilizar su propio vehículo, manejar sus tiempos, poder estar más presentes con sus familias, sin la necesidad de comprar licencias de montos exorbitantes, que no todas las personas tienen la posibilidad de pagar, solamente unos pocos.

Asimismo, es importante que destaquemos —y ya lo decían nuestros compañeros— que, en el supuesto de que se decida crear una plataforma o una aplicación, van a poder llevarlo adelante, y la habilitación va a estar a cargo de la Municipalidad, y no en el ámbito de la AMT, que tantos problemas les ha traído también.

Hoy, la ciudadanía salteña necesita que legislemos sobre esta temática. Necesita que el Concejo Deliberante —que es la caja de resonancia de la ciudad de Salta, una de las ciudades más grandes de la Argentina— debata sobre esto.

La ciudad de Salta recibe miles de visitantes año tras año, mes tras mes, y también es un servicio que se le brinda al turista, y una herramienta de trabajo para aquellos salteños que hoy encuentran una oportunidad laboral detrás de esta aplicación.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 6° Reunión 5° Sesión Ordinaria

No podemos permitir que se siga persiguiendo a aquellas personas que necesitan trabajo, que con una herramienta tan simple como es una moto, o como es un auto —que a muchos les ha costado conseguir— venga la policía o se generen este tipo de discusiones en plena calle, de si lo trajo, de si lo pagó o no.

Por eso es que el Concejo Deliberante pone este marco legislativo: para que puedan trabajar de una manera tranquila. Por eso se ponen condiciones, requisitos y obligaciones, esperando que este proyecto sea lo mejor para nuestra ciudad y que se trabaje con tranquilidad y en condiciones de equidad.

Es lo que anhelamos desde el Concejo Deliberante. No solamente para aquellas personas que trabajan, sino también para aquellos trabajadores que, de pronto, tienen miedo de utilizar esta plataforma por temor a que les quiten sus vehículos. Ahora, el Concejo Deliberante trata de legalizar y darle un marco legislativo para que esas personas puedan trabajar con equidad y de una manera más libre. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

Si no es así, cerramos el debate con la intervención del miembro informante, concejal Gonzalo Nieva.

SR. NIEVA.- Gracias, señor presidente.

Ha sido —la verdad— un debate amplio. Cada concejal pudo expresar su punto de vista, sus aportes, sus disensos. Me parece que viene sosteniendo el mismo espíritu con el que, desde el inicio, hemos encarado estos proyectos.

Hay momentos en que la misma vida nos pone en situaciones que nos llevan a trascender. En ese sentido, este Cuerpo —nosotros, como concejales— tenemos la oportunidad histórica de sentar las bases, incorporando este nuevo sistema de movilidad, siempre con las intenciones de buscar lo mejor para nuestra ciudad.

Es por ello que hago un llamado a todos mis colegas concejales para que dejemos de lado los egos, las miradas propias, y pensemos en la construcción colectiva de nuestra sociedad. Nuestra sociedad está demandando esto.

Por eso, voy a poner énfasis: no importa —y no vengo a dejar manifestada mi opinión — ni las autorías ni el sector político que hizo la presentación de este proyecto. Sino que estamos llamados, como concejales, a sentar las bases para dejar un sistema de movilidad que sea acorde, eficiente y de calidad. Es nuestra oportunidad de mejorar nuestro sistema de transporte.

En ese sentido, hago...

T18mm.-

... En ese sentido, hago un llamado a todos mis compañeros concejales para que votemos con ese sentido, con esa razón y con la convicción de que estamos contribuyendo a una mejora sensible para nuestro sistema de transporte de la ciudad de Salta. Eso es todo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 4 tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

-Se retiran del recinto los concejales Farquharson, Chuchuy y Ortiz y no regresan-

EXPTE. N° 82-50.917-SG-2021 y otros.-ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE TERRENO POR PARTE DE AHYNARCA S.A. A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA

(Punto N° 5)

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 5 en general y en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

EXPTE. N° 82.3283-SG-2016.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 6° Reunión 5° Sesión Ordinaria

ACEPTAR DONACIÓN DE TERRENO DESTINADO A CALLES A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA

(Punto N° 6)

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 6 en general y en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-

EXPTE. N° 135-0714/25.-RECONOCER Y DESTACAR LOS 48 AÑOS DE TRAYECTORIA DEPORTIVA, SOCIAL Y SOLIDARIA AL CLUB DE CAZA Y PESCA "EL CABURÉ"

(Punto N° 7)

No se lee-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 7 en general y en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente. Para pedir la votación en bloque de los puntos N° 8 al 38. Salvo que se quiera excluir algún punto de los mencionados. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de votación en bloque de los puntos Nº8 hasta el 38. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADA la moción.-

.-.-.-

EXPTE. N° 135-0575/25.-QUE VERÍA CON AGRADO QUE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD ADOPTE MEDIDAS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA RUTA NACIONAL N° 51

(Punto N° 8)

-No se lee-

EXPTES. N° 135-4042/24 y otros.-OBRAS DE BACHEO Y REPARACIÓN DE CALLES EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD

(Punto N° 9)

-No se lee-

EXPTES. N° 135-0621/25 y otros.OBRAS DE BACHEO Y REPARACIÓN DE CALLES
EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD

(Punto N° 10)

-No se lee-

EXPTES. N° 135-3930/24 y otros.-OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN BARRIOS DE LA CIUDAD

(Punto N° 11)

-No se lee-

EXPTES. N° 135-4041/24 y otros.INSTALACIÓN O REPOSICIÓN DE LUMINARIAS
EN BARRIOS SANTA VICTORIA
Y PARQUE GRAL. BELGRANO ETAPA III

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía

6° Reunión 5° Sesión Ordinaria

(Punto N° 12)

.-.-.-.

-No se lee-

EXPTE. N° 135-3961/24.-OBRAS DE REPARACIÓN DE DESAGÜE PLUVIAL DEL ANFITEATRO "CUCHI" LEGUIZAMÓN

(Punto N° 13)

-No se lee-

EXPTE. N° 135-0510/25.-OBRAS DE ENRIPIADO Y NIVELACIÓN DE CALLES EN BARRIO FINCA VALDIVIA

(Punto N° 14)

.-.-.-.

-No se lee-

EXPTE. N° 135-0562/25.-DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LOS LIBROS "CUERVO DE MI VIDA" Y "ALBO DE MI CORAZÓN" REALIZADO POR EL POETA JOSÉ CANTERO VERNI

(Punto N° 15)

-No se lee-

EXPTE. N° 135-0678/25.-DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA EXPO TENDENCIAS 2025

(Punto N° 16)

.-.-.-.

-No se lee-

EXPTE. N° 135-3837/24.-RECONOCIMIENTO POR SU APORTE CULTURAL AL SEÑOR CRISTIAN ROLANDO TAPIA

(Punto N° 17)

-No se lee-

EXPTE. N° 135-0702/25.QUE EL DEM REQUIERA A LA EMPRESA AGUAS DEL NORTE REPARACIÓN DE PÉRDIDA DE AGUA EN INTERSECCIÓN DE CALLES RADIO COLÓN Y DIARIO LA MAÑANA

(Punto N° 18)

.-.-.-.

-No se lee-

EXPTE. N° 135-1539/24.-REPOSICIÓN DE CARTELES NOMENCLADORES Y OBRAS DE BACHEO EN INTERSECCIÓN DE CALLES ABRAHAM RALLE Y SANTIAGO BLAS

(Punto N° 19)

-No se lee-

EXPTE. N° 135-1544/24.-DISPONER RETIRO DE VEHÍCULO ABANDONADO EN LA VÍA PÚBLICA Y REACONDICIONAMIENTO DE LUMINARIAS EN CALLE 20 DE FEBRERO AL 2100

(Punto N° 20)

.-.-.-.

-No se lee-

EXPTE. N° 135-3085/24.-DISPONER RETIRO DE VEHÍCULO ABANDONADO EN LA VÍA PÚBLICA EN CALLE ORÁN AL 1600

(Punto N° 21)

-No se lee-

EXPTE. N° 135-3678/24.-

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 6° Reunión 5° Sesión Ordinaria

INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD, REACONDICIONAMIENTO E INSTALACIÓN DE JUEGOS INCLUSIVOS EN PLAZA ROBERTO BRIONES DE BARRIO SUPE

(Punto N° 22)

-.-.-.

-No se lee-

EXPTE. N° 135-0543/25.-INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN INTERSECCIÓN DE CALLE SAN LUIS Y SANTA VICTORIA

(Punto N° 23)

-No se lee-

EXPTE. N° 135-0579/25.DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL Y EDUCATIVO
LA TESIS SOCIOLÓGICA Y DEMOGRÁFICA
"DERECHOS HUMANOS, MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD
INDÍGENAS EN CIENCIAS"

(Punto N° 24)

-No se lee-

EXPTE. S/N°.-

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA ASOCIACIÓN TRASTORNO GENERALIZADO DE DESARROLLO Y LA FUNDACIÓN TEAMO COMO SOS

(Punto N° 25)

-No se lee-

EXPTES. N° 135-0636/25 y otros.OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y RECUPERACIÓN
DE ESPACIOS VERDES

(Punto N° 26)

-No se lee-

EXPTES. N° 135-0437/25 y otros.-OBRAS DE LIMPIEZA Y ERRADICACIÓN DE MICROBASURALES EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD

(Punto N° 27)

.-.-.-.

-No se lee-

EXPTE. N° 135-0635/25.-OBRAS DE BACHEO Y RETIRO DE PODA EN CALLE IVONNE RETAMOSO DE BARRIO LIMACHE

(Punto N° 28)

-No se lee-

EXPTE. N° 135-0724/25.-INTIMACIÓN A PROPIETARIO DE TERRENO BALDÍO A REALIZAR DESMALEZADO Y LIMPIEZA EN CALLE LOS ARCES Y LOS CANELOS

(Punto N° 29)

-No se lee-

EXPTES. N° 135-4192/24 y otro.INTIMACIÓN A PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS ABANDONADOS
EN LA VÍA PÚBLICA A REALIZAR LA REMOCIÓN
EFECTIVA DE LOS MISMOS

(Punto N° 30)

-No se lee-

EXPTE. N° 135-0733/25.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 6° Reunión 5° Sesión Ordinaria

LIMPIEZA E INSTALACIÓN DE CARTELERÍA EN CANAL UBICADO EN INTERSECCIÓNDE CALLES R. DURÁN Y ESTANISLAO LÓPEZ DE BARRIO SAN FRANCISCO SOLANO

(Punto N° 31)

.-.-.-.

-No se lee-

EXPTES. N° 135-3429 y otros.-CONDONACIÓN DE DEUDA TGI E IMP. INMOB. A CONTRIBUYENTES

(Punto N° 32)

-No se lee-

EXPTES. N° 135-4099/24 y otros.-CONDONACIÓN DE DEUDA USO DE NICHO Y TASA DE LIMPIEZA, MANTENIM., ALUMB. Y VIGILANCIA A CONTRIBUYENTES

(Punto N° 33)

.-.-.-.

-No se lee-

EXPTE. N° 135-0240/25.-CONDONACIÓN DE DEUDA IMPUESTO A LA RADICACIÓN DE AUTOMOTORES A CONTRIBUYENTES

(Punto N° 34)

-No se lee-

EXPTES. N° 135-2157/24 y otros.-NO HACER LUGAR A PEDIDOS DE DESAFECTACIÓN DE TERRENOS

(Punto N° 35)

.-.-.-.

-No se lee-

EXPTES. N° 135-2160/19 y otros.-NO HACER LUGAR A PEDIDOS DE CONDONACIÓN DE GRAVÁMENES MUNICIPALES

(Punto N° 36)

-No se lee-

EXPTES. N° 82-37146-SG-2020 y otros.-ASUNTOS OBRANTES EN COM. DE LEGISLACIÓN GENERAL PASAN A ARCHIVO

(Punto N° 37)

-No se lee-

.-.-. EXPTES. N° 135-0093/09 y otros.-ASUNTOS OBRANTES EN COM. DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO PASAN A ARCHIVO

(Punto N° 38)

No se lee-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se van a votar los puntos 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 en general y en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADOS.-

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.*.*.*. TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

-Se retira del recinto la concejal Bennassar y no regresa-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas acordados en reunión de Labor Parlamentaria.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 6° Reunión 5° Sesión Ordinaria

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-0857/25.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

REGLAMENTACIÓN DE LA ORDENANZA Nº 15.730 INSTALACIÓN DE LA SEÑALÉTICA UNIVERSAL

Firma el concejal: José García Alcázar.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-0886/25.-

PROYECTO DE RESOLUCION

DECLARAR DE INTERÉS

MUNICIPAL LOS 35 AÑOS DE TRAYECTORIA DE LA ACADEMIA DE DANZAS FOLCLÓRICAS "CORAZÓN SALTEÑO"

Firma el concejal: Gonzalo Corral.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-0893/25.-

PROYECTO DE RESOLUCION

DECLARAR DE INTERÉS

MUNICIPAL LA VIII EDICIÓN DE LOS PREMIOS NOEMI CRISTINA "LA MORO" LASPIUR

Firma el concejal: Eliana Chuchuy.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

T19mm.-

.-.-.. PEDIDO DE RECONSIDERACIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Corral.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta Departamento de Taquigrafía 6º Reunión 5º Sesión Ordinaria

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente. Para pedir por favor la reconsideración del Boletín de Asuntos Entrados, a fin de incorporar un expediente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de reconsideración del Boletín de Asuntos Entrados. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADA la moción.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS INCLUSIÓN DE EXPTES.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente.

Es para incorporar por favor el expediente Nº 919, trata de la modificación de la Ordenanza 15.151, respecto del Mercado San Miguel. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Gracias, señor presidente.

Para solicitar la incorporación del expediente Nº 918, es un expediente relacionado a los animales del centro de adopción.

El expediente N° 916, relacionado a la modificación de la Ordenanza 12.277 transporte impropio de taxis y remises.

Por último, el expediente Nº 917 que es la modificación de la ordenanza de los mercados y la eliminación de la ordenanza que crea el ente descentralizado.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con las inclusiones solicitadas por los concejales se va a votar nuevamente el Boletín de Asuntos Entrados. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.*.*.*. -CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Martín Del Frari y Laura Jorge, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, los concejales **MARTÍN DEL FRARI** y **LAURA JORGE**, arrían las Banderas de la Nación y la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Madile). - Se da por finalizada la sesión.

-Son las horas 17:56'-

<u>Nota</u>: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaria de Información Legislativa.-

MÓNICA MEDRANO Jefa Departamento Taquigrafía